

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.**

**P R E S E N T E S.**

El suscrito **Julián Peña Hidalgo** diputado sin partido de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 57 Fracción I, 63 Fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 1, 43, 44 Fracción II, 134, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 15, 34, 93 fracción VI, 120, 123 y 124 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, se somete a consideración a este cuerpo colegiado para su análisis y aprobación en su caso el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE AL CONGRESO DEL ESTADO LA CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA NVESTIGAR EL TRABAJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN LA PRESENTE ELECCION POR MULTIPLES ANOMALIAS DURANTE EL PROCESO, ASI COMO EXHORTARLO A QUE SE SUJETE A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL ESTATAL Y NACIONAL Y REALICE SU LABOR CON SUJECIÓN A LA LEGALIDAD.**

El Estado nace al asociarse las personas en un grupo social específico en un territorio determinado, este grupo de personas tienen la necesidad de instituir un poder para ejercer las actividades colectivas que atañen a la conglomeración, instituyendo así el poder público.

A lo largo del devenir histórico del Estado se han registrado invariables ejemplos de la forma de ejercer el poder público, la mayoría de ellos con señales

catastróficas, que han desembocado en luchas históricas también por mejorar cada vez el poder político ejercido por los gobernantes.

Así, el poder político es la expresión más genuina de la voluntad popular. Alcanzarlo constituye un mérito y también una gran responsabilidad. Su ejercicio debe suponer ecuanimidad, equilibrio y honestidad en quien lo asume.

El político y los servidores públicos, para ejercer con sentido ético el poder que el pueblo deposita en sus manos, deben apegar estrictamente sus acciones a lo dispuesto por la ley; evitar las decisiones arbitrarias y caprichosas, y confrontar cotidianamente sus propósitos con las directrices de la voluntad democrática que les asignó la responsabilidad de disponer y usar transitoriamente del poder emanado de la sociedad.

En nuestros días la manera de elegir a quienes ejercen el poder público es a través de un proceso de elección democrático libre y auténtico, basado en principios constitucionales establecidos previamente al proceso electoral, estos principios son certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad como principios rectores.

Ahora bien la organización de las elecciones para elegir quien detentara el poder público es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir en el caso de nuestra entidad federativa es el Órgano Público Local Electoral OPLE por sus siglas, mejor conocido como Instituto Estatal Electoral.

Bajo este contexto, en el año que cursamos estamos viviendo todavía un proceso de elección de diversos cargos de elección en el País y en particular en nuestro Estado, en donde sabemos, el primero de julio se eligieron desde el presidente de la república, hasta los presidentes municipales en todo nuestro territorio nacional.

Todo ocurrió con normalidad democrática, casi todo ocurrió con normalidad democrática, sin embargo en el caso de Puebla ocurrieron circunstancias anómalas, circunstancias extrañas, raras, que enturbian, que manchan la fiesta democrática en la que aún seguimos extasiados muchos mexicanos desde ese primero de julio, circunstancias como coacción al voto, compra de voto antes y durante la jornada electoral, pero también durante la jornada ocurrieron robos de material electoral como boletas, urnas, quema de

material electoral, violencia generalizada, y los más grave violencia hasta privar de la vida a al menos cinco personas que participaban de esa fiesta democrática que fue el día uno de julio, todo esto al parecer ejercido por el poder público en turno, en complicidad con los partidos políticos que lo arropan y han llevado al poder.

No podemos dejar de pasar por desapercibido lo ocurrido dos días después en un conocido hotel de la ciudad en donde se encontró al parecer un laboratorio para clonar material electoral, en fin un laboratorio desde donde se fraguó el fraude más grande de que se haya tenido memoria en nuestro Estado, y si bien acusan violencia, la cual no justifico y no ha quedado demostrada, debo decir que el grupo político que hoy en Puebla detenta el poder público ha ejercido violencia por más de ocho años, y quiere seguir ejerciéndola seis años más, tal violencia como, persecución de opositores políticos, encarcelamiento, muerte de un menor y mayores de edad encarcelados injustamente, violencia al medioambiente con los proyectos de muerte, violencia a la ciudadanía en sus derechos humanos más básicos, como el acceso al agua, en fin la característica de este grupo político y sus aliados ha sido la violencia como herramienta de poder.

Todas estas circunstancias no serían posible sin la participación del árbitro en este proceso, no se puede entender más que con su complicidad, las autoridades encargadas del proceso deben regirse por los principios que la ley de manera previa se ha creado como los de justicia, imparcialidad, certeza entre otros deben garantizar para que sea un proceso limpio y transparente, sin embargo no siempre se da así, tal es el caso del Instituto Electoral del Estado IEE que se ha caracterizado por una obediencia obsesiva al poder ejecutivo en turno, desde aquí mismo, desde esta tribuna he manifestado en múltiples ocasiones esta obediencia ciega al grupo en el poder y la poca imparcialidad con la que deberían manejarse hacia la ciudadanía, no es gratis pues esta desconfianza, recordemos los casos en los que los tribunales federales han enmendado la plana al IEE, y recordemos también al anterior Consejero presidente que falseó su documento con el que se detentaba para poder acceder al cargo, quien nos garantiza la imparcialidad del árbitro, no es gratuita pues esta desconfianza.

Quien se dirige hacia Ustedes en múltiples ocasiones he manifestado los errores que se han cometido desde este congreso y de otras instituciones, me he

visto en la penosa necesidad de expresar “se los dije” no ha habido una situación en la que me hayan quitado la razón, y dudo que esta sea la excepción.

El pueblo de México y la ciudadanía de nuestro Estado se manifestó en contra de un régimen de corrupción e impunidad y se manifestó a favor de un régimen de cambio verdadero, a favor de una esperanza de una vida feliz y mejor para cada uno de las poblanas y poblanos, así quedó demostrado con la elección del Presidente de la república, los senadores electos, diputados federales, mayoría de diputados locales y un número importante de presidentes municipales, hay cosas pues “que no se explican con la lógica”, por eso es necesario que cuidamos al árbitro, es menester que lo investiguemos, que lo auditemos, y que como representantes populares rindamos cuentas a nuestros electores.

Tenemos la oportunidad de reivindicar nuestra postura que hemos tenido de manera general frente a la ciudadanía, podemos salvar en esta acción a esta legislatura que se ha conducido como lo he señalado en no pocas ocasiones como una sucursal del grupo del poder en turno, hagamos un ejercicio de libertad y de verdadero patriotismo, volvámonos héroes y salvemos esta elección que aún no termina y que intenta perpetuar a quien tanto daño y violencia han hecho a Puebla, los Moreno Valle.

Por tales motivos ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta legislatura pongo a su consideración el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE AL CONGRESO DEL ESTADO LA CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA NVESTIGAR EL TRABAJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN LA PRESENTE ELECCION POR MULTIPLES ANOMALIAS DURANTE EL PROCESO, ASI COMO EXHORTARLO A QUE SE SUJETE A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL ESTATAL Y NACIONAL Y REALICE SU LABOR CON SUJECION A LA LEGALIDAD.**

Por lo anteriormente expuesto solicito:

**PRIMERO:** Tenerme por presentado con el presente punto de acuerdo haciendo las manifestaciones que del mismo se desprenden.

**SEGUNDO:** en razón del objetivo del presente punto de acuerdo y al ser de obvia y urgente resolución solicito, la dispensa de trámite correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA”**

**A 13 de julio de 2018.**

**JULIAN PEÑA HIDALGO.**